



No. 0596675

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación: 01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ZANJONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA. NUMERO: 20710145

N.I.T : 900530927 - 0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: PITALITO
DIRECCION: VEREDA SANJONES
TELEFONO 1: 3142579500
FAX: NO REPORTO

NO SE ENCUENTRA RENOVADO A LA FECHA.

**** INFORMA ****

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU (VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S), A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS SI ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3600 CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 19 DE ENERO DE 2012, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO: 00028853 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO.

2103822



Número de operación:01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina : 2

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA , OTORGADA POR: CAMARA DE COMERCIO DE NARIVA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA, DURACION HASTA EL 19 DE ENERO DE 2016 .

CERTIFICA :

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO SON DE MANERA GENERAL, LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PRESIDENTE O DE QUIEN DISPONGA LA ASAMBLA GENERAL; SIENDO PRIORITARIO EL SERVICIO PARA LOS HABITANTES DE LA VEREDA SANJONÉS. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENTAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. F. ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ADECUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS. G. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO.

PARAGRAFO - PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR LA JUNTA ADMINISTRADORA PODRÁ ADQUIRIR Y GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "LEY 142/94".

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL



No. 0596676

Número de operación: 01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina : 3

ACUERDO DE LA VEREDA ZANJONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA ESTARÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALMENTE POSEE, REGISTRADO EN EL INVENTARIO GENERAL QUE SE LEVANTA PARA EFECTOS LEGALES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN Y POR TODOS LOS BIENES QUE ADQUIEREN O INGRESEN POR CONCEPTO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS, TARIFAS DE CONEXIÓN, VALOR DE LA ACOMETIDA, DEL MEDIDOR, RECONEXIONES, DONACIONES, APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES, CRÉDITOS Y LOS QUE PREVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

HOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA TOVAR CHAUX JORGE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21	C.C. 00012225738
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA PRADA NIÑO HUGO IVAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21	C.C. 00079968198
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CHAVARRO NORIEGA GEORGINA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21	C.C. 00036290787
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA MOTTA TRUJILLO NORBEY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21	C.C. 00083218899
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA VELASQUEZ CASTRO ARNULFO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21	C.C. 00012237712

OFICINA
CALLE 10A No. 85, 101 / 1150 P.O. BOX 2000
AA. 87000101 20000101

OFICINA
Av. Páez No. 1150 No. 247
Tel. 803 07 21 030 1903 Fax 803 0001

OFICINA
CALLE 10A No. 85
Tel. 803 07 21 030

LA PLATA
CALLE 7 No. 2-25
Tel. 803 8001

IMPRESO EN COLOMBIA POR LA OFICINA DE SERVICIOS AL CLIENTE

8708020



Número de operación:01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina : 4

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
GONZALEZ OSPINA GEOVANY C.C. 00013240828
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA
CASTRO OLIVERIO C.C. 00012239410
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030548
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/08/21

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : TOVAR CHAUX JORGE
C.C. 00012225738
PRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030549
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014
FECHA DE INSC2013/08/21

SUPLENTE(S) : PRAÑA NIÑO HUGO IVAN
C.C. 00079968398
VICEPRESIDENTE
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030549
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/08/11
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014
FECHA DE INSC2013/08/21

CERTIFICA :

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES ES EL ORGANISMO MÁXIMO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SUSCRIPTORES LEGALMENTE INSCRITOS EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA VEREDA SANJONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA, ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SERÁ ELEGIDA POR ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN.

BOGOTÁ
Ca 1186 10 864 300 / Línea 800 071 2000
A.A. 107 Pta. 071 3000 104 101 / 100

PITALITO
Av. Pitalito 11 Sur No. 2-07
Tel: 800 0721100 / 800 900 010 0013

CAUCIÓN
Ca 1290 8 00
Tel: 005 2007

LA PLATA
CBO 790 2 00
Tel: 007 0000



No. 0596677

Número de operación: 01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina: 5

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:
A. PRESIDENTE B. VICEPRESIDENTE C. TESORERO D. SECRETARIO E.
FISCAL F. DOS VOCALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE SE TRATA MATERIA. B. ADOPTAR LAS POLÍTICAS GENERAL Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA. C. ADMINISTRAR EL ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD.

D. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE CONEXIÓN AL SISTEMA Y DECIDIR SOBRE SU APROBACIÓN. E. VELAR PARA QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON EXACTITUD Y REGULARIDAD, ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU MEJOR PRESTACIÓN. F. VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LAS REDES Y DEMÁS QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO. G. VELAR PORQUE EL AGUA QUE SE SUMINISTRE SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. H. PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS TARIFAS Y SANCIONAR A LOS SUSCRIPTORES MOROSOS Y A LOS QUE VIOLEN LOS ESTATUTOS, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE LO COMPLEMENTAN. I. EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO Y LAS NORMAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA. J. APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ASÍ COMO EL INVENTARIO VALORIZADO DE LOS BIENES DEL SISTEMA. K. EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIVULGADO A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS Y FIJAR EL VALOR DE LAS CUOTAS FAMILIARES MENSUALES Y LOS INCREMENTOS ANUALES DE LAS MISMAS. L. VELAR POR EL USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIENDO, EN LO POSIBLE LA OBLIGATORIA INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA CONFORME A LAS NORMAS QUE REGULAN EL SERVICIO, PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUITAD ENTRE EL CONSUMO Y EL PAGO DEL MISMO. M. FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL PERSONAL Y FIJAR LAS ASIGNACIONES. N. RENDIR INFORMES SUMME LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ANTE LA ASAMBLEA DE SUSCRIPTORES. O. COORDINAR DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONDUCAN UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. P. CONECTAR CON LA UNIDAD DE AGUA DEPARTAMENTAL, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, AYUDAS TÉCNICAS Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO PRESTARLES LA COLABORACIÓN QUE ELLAS REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. Q. PRESENTAR, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO A LA ASAMBLEA GENERAL REFORMAS DE ESTATUTOS. R. CREARLES COMITÉS QUE SE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN. S. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE EXCEDAN AL EQUIVALENTE AL ENTE ESTABLECIDO POR LA JUNTA. T. EVITAR LOS POSIBLES PERJUICIOS ECOLÓGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE. U. EVITAR LA INGERENCIA DE GRUPOS EN EL MANEJO Y DECISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA. W. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE

SEHA
Cra. 50 No. 12-391, 392 / 393 Medellín 0500000
P.B. 157 Fax: 571 3998 041 302 / 399

PREMEDI
Av. Páramo 41 Sur No. 2-47
Medellín 0500000 Tel: 571 306 4912

GRUPO
Cra. 12 No. 6-27
Medellín 0500000

SA PERE
Cra. 7 No. 2-25
Medellín 0500000

www.ccm.com.co



Número de operación: 01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina: 6

SUSCRIPTORES,

SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE: A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA. C. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA. D. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO DE LA JUNTA. E. REPRESENTAR A LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. F. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. G. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN. H. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBAN. I. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA. J. VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA. K. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE A. REMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL. B. COMUNICAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DIFERENTES ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA. C. COLABORAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA EN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS. D. OTRAS QUE SEÑALE LA JUNTA.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VEREDA SANJONES
TELEFONO NOT. JUDICIAL 1: 3142579500
MUNICIPIO : PITALITO

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA

BOYA
Ca. 196.96.361.191 / Fax 091 3084
AA. 107 Fac. 875 3000 Ca. 162 / 09

PITALITO
Av. Pitalito 11 54 Tel. 147
Tel. 091 67 15 / 046 5903 Fac. 038 0042

BARBÓN
Ca. 12 No. 6-28
Tel. 053 2837

www.ccmh.com.ec
LA PUNTA
Ca. 7 No. 2-23
Tel. 057 0005

OPERACIONES FINANCIERAS S.A. DE C.V. BOYA PITALITO BARBÓN LA PUNTA



No. 0596678

Número de operación: 01DFO0822005 Fecha: 20130822 Hora: 14:12:38 Pagina: 7

SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

TIENSA
CALLE 514 No. 10-28C. 105 / 2740 P.O. BOX 511 5056
AA 15700-0733 3600 EXT. 102 / 103

PROSITTO
Av. Piedad 11 Sur No. 2-47
Tel. 834 07 31 / 836 5943 Fax: 200 8012

QUEZONA
CALLE 12 No. 0-07
Tel. 803 3037

www.ccm.com
L570300
CALLE 1 No. 2-26
Tel. 8370000

IMPRESION EN COLORES EN LA PARTE DE ATRAS DE ESTE DOCUMENTO